



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

10437 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 05/2013 por suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería del 2012*

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 05/2013 por suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería del 2012, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
9	Pasivos financieros	407.865,29	2.261.075,50

Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
8	Activos financieros	5.368.766,84	3.515.556,63

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Andratx, a 31 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Llorenç Suau Simó.

